



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
04
FECHA DEL INFORME
31-12-2024

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-3306-2024
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
4092024

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FAVIAN ESNEYDER DELGADO QUIROGA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1023911755
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
VALOR	\$ 12.220.000
FECHA ACTA DE INICIO	2024-09-10
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR HONORARIOS MENSUAL	\$ 2.444.000
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2024-12-01 - 2024-12-31
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO RECREADOR PARA PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y RECREODEPORTIVAS DEL IDRD ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES, EVIDENCIAS Y UBICACIÓN
Obligación 1: Realizar la planeación y ejecución de cada actividad recreativa y recreo deportiva con su implementación, realizando las adaptaciones y ajustes necesarios según las condiciones de la población, de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad- SGC para cada grupo poblacional y a la programación proyectada y entregarla con mínimo con quince días calendario de antelación, para revisión y aprobación por parte de la persona indicada por el supervisor del contrato. Sin la aprobación no se podrá ejecutar ninguna actividad recreativa.	Avance: Durante el periodo del día 01 al día 31 de diciembre de 2024, se planearon y ejecutaron 40 actividades recreativas y recreo deportivas, para personas en situación de discapacidad y comunidad en general. Evidencias: • Formatos de Planeación • Bitácora Ubicación: Anexo al presente informe
Obligación 2: Realizar mínimo cuarenta (40) actividades (recreativas, recreo deportivas, 4 reuniones locales y fortalecimientos en el mes), las cuales serán demostradas en la bitácora que arroja la plataforma SIM y que se incluirá en los anexos de informe mensual.	Avance: Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2024 realice 40 actividades según Bitácora. Evidencias: • Bitácora • Registro fotográfico • Soporte de la Gestión Ubicación: Anexo al presente informe
Obligación 3: Apoyar al gestor territorial en la elaboración operativa del plan de intervención Recreativa en el programa asignado, definiendo: metodologías, recursos necesarios y servicios de apoyo básicos para la atención a la comunidad, acorde a los lineamientos técnicos y operativos del programa y/o proyecto.	Avance: Durante el periodo comprendido entre el día 01 al día 31 de diciembre de 2024, no fueron programadas actividades para la obligación. Evidencias: N/A Ubicación: N/A
Obligación 4: Diseñar e implementar los elementos y materiales necesarios para la ejecución del Plan de Intervención Recreativa, realizando las adaptaciones necesarias según las condiciones de la población a atender.	Avance: Se diseñaron e implementaron los siguientes elementos y juegos: visualiz-arte y tiro al blanco. Utilizando los siguientes materiales: fichas bibliográficas, plastilina, conos, pelotas y aros. Evidencias: Registro fotográfico Ubicación: Anexo al presente informe

Obligación 5: Realizar seguimiento, confirmación y reporte de ejecución de actividades definidas para la participación de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas objeto del Plan de intervención Recreativa según programación concertada previamente por el gestor territorial, de acuerdo con los plazos establecidos en la plataforma del Sistema de Información Misional (SIM) del IDRD, en el Módulo de Recreación – Subdirección Técnica de Recreación y Deporte – STRD de acuerdo con el sistema de gestión de calidad- SGC.	Avance: Fui responsable del registro, seguimiento, confirmación y reporte de ejecución de 40 actividades, durante este periodo del día 01 al día 31 del mes diciembre de 2024, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en la plataforma SIM. Evidencias: Bitácora Ubicación: Anexo al presente informe
Obligación 6: Utilizar y responder por el buen uso del material recreativo, deportivo, de consumo, devolutivo, de imagen y prendas institucionales que le sean entregados para la ejecución del contrato y asegurar que se usen exclusivamente en las actividades programadas por el IDRD en condiciones de funcionamiento y aseo para la prestación del servicio y dejarlos en las mismas condiciones y estado en las que le fueron suministrados una vez finalice el contrato, al final del contrato devolverlas para la expedición del paz y salvo elaborado por las personas responsables de los depósitos del Área de Recreación, en caso de pérdida o hurto reportarlo al supervisor de contrato y realizar la respectiva reposición, o en su defecto responder pecuniariamente en la Tesorería del Instituto.	Avance: Durante este periodo, tanto el material de consumo, como el de devolución se usó y se cuidó de manera adecuada y se tuvo una excelente presentación personal, portando adecuadamente las prendas institucionales y se cumplió con el porte de carné. Evidencias: Registro fotográfico Ubicación: Anexo al presente informe
Obligación 7: Asistir y participar en las reuniones de planeación y retroalimentación, jornadas de fortalecimiento técnico e inducción, entrega de elementos y prendas institucionales y eventos que sean programadas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD. Y reuniones locales de seguimiento. Así como, Participar en reuniones o eventos nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato, para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual; en la participación de los eventos Nacionales o Internacionales que deben ser autorizados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD o Dirección General, en coordinación con el supervisor del contrato.	Avance: Durante el periodo comprendido entre el día 01 al día 31 de diciembre de 2024, se asistió de forma virtual a la reunión de fortalecimiento convocada por el gestor Ervin González Sánchez. Evidencias: Acta de Reunión Ubicación: Anexo al presente informe
Obligación 8: Entregar en un plazo máximo de un mes a partir de la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por una institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Avance: Se realiza el curso de primer respondiente, con la entidad Secretaría Distrital de Salud – SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos – UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER. Evidencias: Certificado Curso Primer Respondiente Ubicación: Anexo al presente informe

Obligación 9: Informar permanentemente a los sectores atendidos sobre las campañas institucionales que promueven la apropiación de hábitos de vida saludable y el fortalecimiento de competencias ciudadanas, a través de los medios e instrumentos definidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, promover la participación de los sectores en las actividades, en los diferentes que hacen parte del sistema distrital de parques y espacios públicos recreativos del Distrito Capital. Utilizar los elementos de protección personal y velar por que los sectores atendidos en campo también los tengan.	Avance Se informó a personas en situación de discapacidad y comunidad en general, sobre las actividades desarrolladas por el IDRD, las cuales fueron: Cine Foro "Mujeres a la calle" y Festival Distrito A. Evidencias: Registro fotográfico Ubicación: Anexo al presente informe
Obligación 10: Las demás que sean inherentes al objeto contractual y a las obligaciones precedentes	Avance: En este periodo no me fueron asignadas actividades fuera de las reportadas en las anteriores obligaciones. Evidencias: N/A Ubicación: N/A

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SANITAS	\$ 162.500
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	\$ 208.000
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 31.700
	TOTAL	\$ 402.200

[Ver Planilla de Pago](#)

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

Nombre Completo: FAVIAN ESNEYDER DELGADO QUIROGA

No. Identificación: 1023911755

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Molina Gaitan', written over a horizontal line.

Firma Supervisor

Nombre Completo: CLAUDIA YOLANDA MOLINA GAITAN

No. Identificación: 51931821

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-11